

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "GENERAL ELOY ALFARO S.A."

DIR: CALLE 10 DE AGOSTO Y MANTA, TEL. 069263491 EMAIL: trans.graleloyalfaro@hotmail.com

Montecristi, Julio 17 del 2012.

Señor Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

Sra. Margarees Zambrano
Verificada la documentación
adjunta, sírvase continuar
la solicitud



OK.
25-7-12
8

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte General Eloy Alfaro.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	130441309-7	CARLOS DAVID LUCAS ESPINAL	131151434-1	01
CARLOS ENRIQUE LUCAS CARRILLO	130596076-5	JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE	131151434-1	40
VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	130441309-7	JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE	130497460-1	23

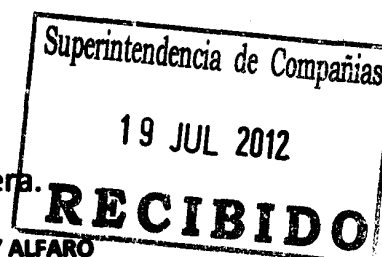
Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.



Atentamente.

[Signature]
Sr. Víctor Isidro Ramírez Rivera.
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO



2310614.

Montecristi, Julio 16 del 2012.

Señor.

Víctor Isidro Ramírez Rivera.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."
Ciudad



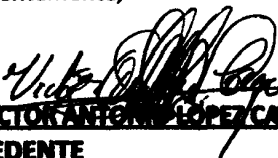
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor **CARLOS DAVID LUCAS ESPINAL** con cedula No. 131151434-1, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

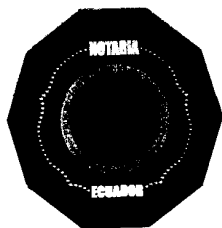
Atentamente,

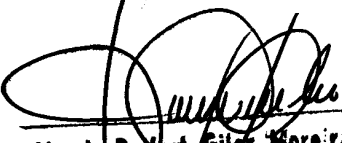

VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO
CEDENTE
C.I. 130441309-7

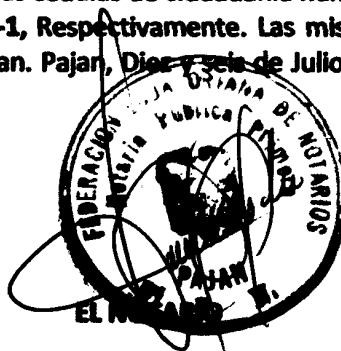



CARLOS DAVID LUCAS ESPINAL
CESIONARIO
C.I. 131151434-1

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO**, **MARIA DE LOURDES CEDENO CHOEZ**, En calidad de vendedores y **CARLOS DAVID LUCAS ESPINAL**, en calidad de comprador. Portadores de sus cedula de ciudadanía números C.I. 130441309-7, C.I. 130632610-0 y C.I. 131151434-1, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, Diez y seis de Julio del Dos Mil Doce.




Ab. J. Berthel Giler Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJÁN - MANABÍ




VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO
C.I. 130441309-7


CARLOS DAVID LUCAS ESPINAL
C.I. C.I. 131151434-1


MARIA DE LOURDES CEDENO CHOEZ
C.I. 130632610-0

Montecristi, Julio 16 del 2012.

Señor.

Víctor Isidro Ramírez Rivera.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 23 acciones de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE** con cedula No. **130497460-1**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

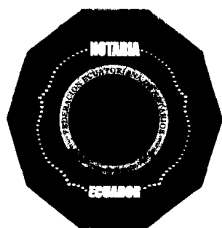
Atentamente,

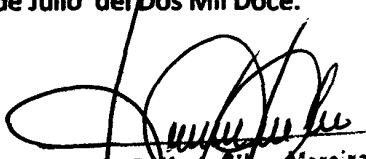

VÍCTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO
CEDENTE
C.I. 130441309-7




JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE
CESSIONARIO
C.I. 130497460-1

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **VÍCTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO**, **MARIA DE LOURDES CEDEÑO CHOEZ**, En calidad de vendedores y **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números C.I. 130441309-7, C.I. 130632610-0 y C.I. 130497460-1, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, Diez y seis de Julio del Dos Mil Doce.




Ab. J. Belfort Giler Moreira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI




VÍCTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO
C.I. 130441309-7


JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE
C.I. 130497460-1


MARIA DE LOURDES CEDEÑO CHOEZ
C.I. 130632610-0

Montecristi, Julio 16 del 2012.

Señor.

Víctor Isidro Ramírez Rivera.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 40 acciones de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE**, con cedula No. **C.I. 130497460-1**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

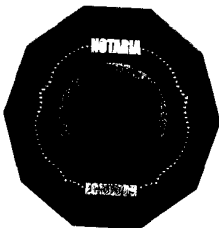
Atentamente,

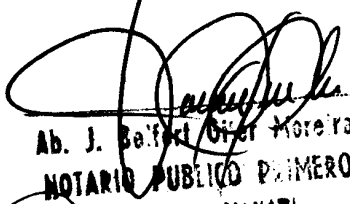

CARLOS ENRIQUE LUCAS CARRILLO
CEDENTE
C.I. 130441309-7

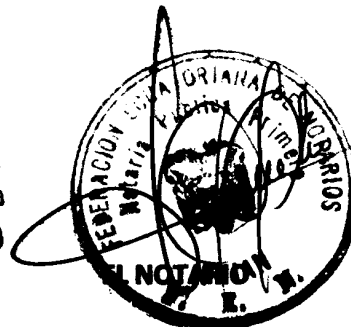

JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE
CESSIONARIO
C.I. 130497460-1



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **CARLOS ENRIQUE LUCAS CARRILLO**, **IBELISE KATHERINE DELGADO ANCHUNDIA**, En calidad de vendedores y **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130441309-7**, **C.I. 130632610-0** y **C.I. 130497460-1**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, diez y seis de Julio del Dos Mil Doce.




Ab. J. Baños Ojeda
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN : MANABI




CARLOS ENRIQUE LUCAS CARRILLO
C.I. 130441309-7


JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE
C.I. 130497460-1

IBELISE KATHERINE DELGADO ANCHUNDIA
C.I. 130802157-3